CONTROL DE CAMBIOS

No. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
84	30/07/2019	1.0	Adopción del Manual
23	26/07/2021	2.0	Actualización del documento acorde con la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las Entidades del Distrito – Información, diálogo y responsabilidad – diciembre de 2020
17	09/05/2022	3.0	Se incluye tabla de contenido Se delimitan con mayor detalle las etapas de la estrategia de rendición de cuentas. Se incluyen las consideraciones de la Circular externa 100-020 de 2021. Se relaciona por etapa los lineamientos establecidos en el Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las Entidades del Distrito – Información, diálogo y responsabilidad – diciembre de 2020. Se cambia de forma el nombre del documento a Manual Rendición de Cuentas y se ajusta la codificación en consideración al PE01-PR01-IN01 Instructivo para la Elaboración de Documentos en el Instituto versión 9.0

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LIDER DEL PROCESO
Nombre Sara Sofía Lancheros Ramírez	**Nombre:** Ximena Castro P.	**Nombre:** Ingrid Elizabeth Torres R.
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación	**Cargo:** Profesional Oficina Asesora de Planeación	**Cargo:** Jefe Oficina Asesora de Planeación

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....3
2. OBJETIVO....3
3. ALCANCE....3
4. TÉRMINOS O DEFINICIONES....4
5. DESARROLLO....4
5.2.1 Aprestamiento. 7
5.2.1.1 Actividad 2: Identificación de los líderes de Rendición de Cuentas 8
5.2.1.2 Actividad 3: Diagnóstico....8
5.2.2 Diseño....9
5.2.3 Preparación....10
5.2.4 Actividad 2: Identificación de la información de interés para los grupos de valor 12
5.2.5 Ejecución....13
5.2.6 Seguimiento y evaluación....14

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal está comprometido con los procesos de rendición de cuentas, ya que son fundamentales para el fortalecimiento de la gestión pública y la confianza ciudadana en las instituciones, en ese sentido el presente Manual describe las actividades que se deben desarrollar para la generación de la estrategia anual de rendición de cuentas, con el fin de informar a las partes interesadas de la gestión del Instituto. Lo anterior, contribuye a demostrar la transparencia de administración pública, mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos y fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la entidad y las partes interesadas.

Por otra parte, en atención al "Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del Distrito" la estrategia de rendición de cuentas del Instituto debe asegurar el cumplimento de tres componentes centrales: información, diálogo y responsabilidad, así mismo en consideración al Conpes 3654, del 12 de abril de 2010, la rendición de cuentas como expresión de control social, comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y busca la transparencia de la gestión de la administración pública para logar la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas anteriormente, este documento fija las pautas para el despliegue del proceso de rendición de cuentas permanente, integral y transversal a la gestión pública del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, considerando y articulando los lineamientos establecidos en el nivel nacional y distrital.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos metodológicos para la formulación e implementación de la estrategia anual de rendición de cuentas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a los ciudadanos para consolidar una cultura de información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.

3. ALCANCE

Este manual debe ser aplicado por todos los procesos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

4. TÉRMINOS O DEFINICIONES

Los términos relacionados a continuación son tomados y adaptados del "Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad (2020)"

Rendición de cuentas: se trata de un "proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión". (Ley 1757, 2015, art. 48).

Derecho de acceso a la información pública: "Es el derecho fundamental que tiene toda persona para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados", esto es, de las entidades públicas contempladas en la Ley 1712 de 2014. Como derecho supone, a su vez, que el acceso a la información pública solo podrá restringirse excepcionalmente, y será obligación por parte de los sujetos obligados la divulgación proactiva de la información pública, y la atención con calidad y oportunidad de las solicitudes de información que le sean realizadas (Ley 1712, 2014, art. 4).

Participación ciudadana: se comprende como el derecho y el deber que tienen los ciudadanos de "intervenir de manera individual o colectiva en el escenario público que, en función de sus intereses y derechos, buscan acceder a bienes y servicios públicos (inclusión), influir en las decisiones que afectan sus vidas (incidencia), acordar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos (concertación), vigilar la gestión y sus resultados (fiscalización) o expresar el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas (oposición). Dicha intervención, en cualquiera de los sentidos mencionados, puede tener lugar por vías institucionales o a través de la movilización social".

5. DESARROLLO

5.1 Lineamientos generales para la definición de la estrategia de rendición de cuentas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

- La estrategia se debe actualizar anualmente y publicar a más tardar el 31 de enero de cada vigencia de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

- Aplica las orientaciones, recomendaciones, normas y herramientas aplicables relacionadas a continuación que deberán ser relacionadas en el documento que contiene la estrategia

- Documento Conpes 3654 de 2010
- Documento Conpes Distrital 01 de 2019: Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la corrupción PPTINTC
- El Manual Único de Rendición de Cuentas (en sus dos versiones) del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Acuerdo 131 de 2004: "Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015"
- Decretos 591 y 807 del 2018: Reglamentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito"
- Circulares Conjuntas Veeduría Distrital – Secretaría Distrital de Planeación números 005 de 2020 y 002 de 2019: Lineamientos metodológicos para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local
- Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad (2020) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- La Directiva 005 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Ruta metodológica de construcción de recomendaciones para la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en las estrategias de rendición de cuentas de las entidades del distrito de la Secretaría de Planeación.
- Circular DAFP 100-020 del 10 diciembre de 2021.

- La estrategia se basa en la metodológicamente en el Manual Único de Rendición de Cuentas (en sus dos versiones) del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el CONPES 3654 de 2010 , en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, en la metodología para el proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital y el Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito elaborado por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- En atención al Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, que considera cinco (5) fases principales enmarcadas en la Estrategia de Gobierno Abierto Bogotá se debe realizar la: identificación de grupos de valor; priorización de información de interés para los grupos de valor; planificación de los espacios, canales y mecanismos de participación ciudadana; seguimiento integral a la ejecución de planes y/o políticas, y acciones de mejora continua del proceso de rendición de cuentas.

Fuente: Figura extraida del Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito elaborado por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General

- De igual forma, siguiendo la ruta metodológica de construcción de recomendaciones para la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en las estrategias de rendición de cuentas de las entidades del distrito de la Secretaría General, la estrategia del Instituto debe informar, comunicar y dialogar con la ciudadanía sobre la manera en que las decisiones, acciones y resultados de la gestión adelantada impactan la vida de las personas de manera equitativa sin distinción y discriminación por razones asociadas a la identidad de género, la orientación sexual, la edad, la raza, la pertenencia étnica, la ruralidad, la identidad cultural, la situación socioeconómica, la identidad de género, la orientación sexual, la ubicación geográfica, la discapacidad, la religión y la ideología.

5.2 Fases o etapas

Los documentos metodológicos de referencia para la definición de las etapas para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas principalmente son el Manual Único de Rendición del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito elaborado por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. En ese sentido, la construcción y ejecución de la estrategia se fundamenta en cinco etapas:

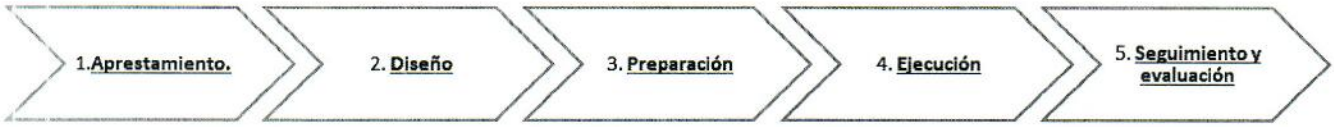

Fuente: Elaboración propia, basado en el Manual Único de Rendición del Departamento Administrativo de la Función Pública. DAFP

Así mismo, partiendo del hecho de que el protocolo de rendición de cuentas se encuentra articulado con el manual único de rendición de cuentas y la metodología para el proceso de rendición de cuentas, se tendrá presente el desarrollo de las fases de identificación de grupos de valor, priorización de grupos de valor, planeación de los espacios de participación, activación de los espacios de participación y mejora continua del proceso.

La aplicación de las etapas se debe hacer con las herramientas e instrumentos definidos por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP.

5.2.1 Aprestamiento.

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder y debe incluir las siguientes actividades.

ETAPAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE
APRESTAMIENTO	1. Capacitación	El equipo líder del proceso de rendición de cuentas debe conocer, comprender y apropiarse de lo que implica esta actividad en la entidad.	Equipo Rendición de cuentas
	2. Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento	Se debe identificar, por cada dependencia o instancia del Instituto, los actores con los cuales se tienen relaciones de suministro de información, diálogo y participación, determinando los medios utilizados y la información más solicitada.	Equipo Rendición de cuentas
	3. Diagnóstico	Se debe aplicar el autodiagnóstico sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual permite ver en qué etapas se deben fortalecer las acciones y en cuáles mantenerlas. Revisar y analizar los resultados del índice de gestión y desempeño institucional a través de los resultados del FURAG de la vigencia anterior.	Equipo Rendición de cuentas
	4. Caracterización de partes interesadas	Identificar las características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades, lo anterior, permite generar estrategias pertinentes y focalizadas que respondan de manera acertada con los requerimientos de la población. Se debe incluir a las partes que no han sido reconocidas promoviendo la inclusión en la rendición y así garantizamos los derechos humanos, así mismo se debe tomar como referencia el de Actores del IDPYBA actualizado. En atención al Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito en esta etapa actividad debe: - Identificar los grupos de valor - Caracterizar los grupos de valor de la entidad. - Segmentar grupos de valor. - Realizar socialización, sensibilización y apropiación de los grupos de valor.	Equipo Rendición de cuentas
	5. Análisis de entorno	Se debe identificar el contexto en condiciones internas y externas. Esto orientará el planteamiento de la rendición de cuentas.	Equipo Rendición de cuentas

	6. Sensibilización para la rendición de cuentas: los servidores públicos	Los servidores deben recibir toda la información de funcionamiento, objetivos, herramientas, responsabilidades, generadores de información, facilidades para el acceso a la información en forma permanente y la forma para dialogar con la ciudadanía. A través de los diversos canales de comunicación	Representante legal de la entidad. Equipo Rendición de cuentas

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, para las actividades 2 y 3 se debe tener en cuenta:

5.2.1.1 Actividad 2: Identificación de los líderes de Rendición de Cuentas

La alta dirección debe asignar un equipo que lidere la rendición de cuentas con el fin de que motive e influya en los miembros de la entidad, de una manera ética, positiva y democrática al logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas. Este equipo es responsable de liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas y facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación.

Las principales acciones que debe llevar a cabo este equipo son:

- Identificar el nivel de la entidad en la rendición de cuentas.
- Coordinar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas y definir actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados.
- Liderar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas para garantizar la información, el diálogo, la responsabilidad y los incentivos del proceso.
- Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Informar a la autoridad de la entidad y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento de los objetivos.
- Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso.
- Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés.
- Sistematizar el proceso de rendición de cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.

5.2.1.2 Actividad 3: Diagnóstico

a. Identificar del nivel actual

Hacer un diagnóstico permite identificar las debilidades y fortalezas internas de los ejercicios de rendición de cuentas de años anteriores; esta identificación se logra aplicando las herramientas de: autodiagnóstico de rendiciones de cuentas, anexo 1, y autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas, anexo 2, dadas por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, y 2, esto constituye un balance interno que se constituye en la línea base, ya que permite evaluar lo que ha realizado la entidad durante el año anterior en materia de rendición de

cuentas. Al igual, permite identificar los recursos, experiencias, requerimientos, limitaciones, fortalezas, retos y aspectos a mejorar en la siguiente rendición de cuentas, lo anterior, permitirá el aprendizaje sucesivo y permanente de este valioso ejercicio.

b. Identificar el reto de la rendición de cuentas para la vigencia

De acuerdo con el nivel resultante del proceso de autodiagnóstico, la entidad debe definir el alcance de la rendición de cuentas para la vigencia. Es decir, establecer una meta que se referencia en torno al reto, objetivo general, meta del reto, el indicador de impacto, objetivos específicos y las fechas de cumplimiento de lo propuesto.

El siguiente formato contiene las columnas que deben diligenciarse para formular el reto:

Reto del proceso de rendición de cuentas	Objetivo General	Meta del reto	Indicador de impacto	Objetivos específicos	Desde	Hasta
Describir ¿cómo se va a cerrar la brecha? entre el nivel actual (determinado por el autodiagnóstico) y el nivel de avance que se busca con la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.						

5.2.2 Diseño

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual).

Se deben incluir diálogos de doble vía, los cuales deben obedecer a tres etapas, la demanda ciudadana, donde se identifican las necesidades e intereses de información por parte de la ciudadanía, le huella de gestión, que se traduce en la entrega de información en tiempo real y el balance ciudadano, que da cuenta al seguimiento participativo; así mismo, el gerenciamiento en territorio debe ser tenido en cuenta y aplicarse bimestralmente, ya que con este se abren posibilidades de adelantar procesos estratégicos sectoriales e interinstitucionales.

La rendición de cuentas, entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el modelo integrado de planeación y gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

ETAPAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DISEÑO	Elaborar la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la entidad	se debe establecer la forma de trabajo, presupuesto y alianzas interinstitucionales con al menos la siguiente información: • Definir los objetivos • Identificar las etapas de la estrategia de rendición de cuentas • Seleccionar las actividades que llevará a cabo en cada una de las etapas. • Determinar el cronograma para implementar con seguimiento trimestralmente. • Especificar los responsables de cada actividad. • Proyectar los recursos necesarios. • Componente de comunicaciones • Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar. • Actividades de participación en el diseño de la estrategia por las partes interesadas. Identificar y ajustar las rutas, sistemas, canales y mecanismos para la divulgación y acceso a la información. Establecer los mecanismos para visibilizar en tiempo real los avances de políticas, programas, planes y proyectos de la entidad (huella de gestión) Seleccionar y establecer los espacios de participación a implementar por la entidad	Equipo Rendición de Cuentas

Fuente: Elaboración propia

5.2.3 Preparación

Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

ETAPAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE
PREPARACIÓN	1. Análisis de los grupos de interés	Complementar el proceso de identificación de nuevas partes interesadas, si aplica. Al igual, identificar los requerimientos de las partes sobre las condiciones de modo, tiempo y lugar para la entrega de información, el desarrollo de diálogo y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados.	Equipo Rendición de Cuentas
	2. Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas	Garantizar que los ciudadanos busquen y reciban información a través de informes o de datos almacenados o procesados por archivos o centrales informáticas, sin esperar a que sea solicitada por el ciudadano En atención al Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito en esta actividad se debe: - Identificar la información institucional para la rendición de cuentas - Identificar la información relevante para los grupos de valor (demanda ciudadana). - Establecer ruta de recolección de información	Equipo Rendición de Cuentas
	3. Recolectar la información	Se debe identificar y priorizar la información a recolectar, así como designar un responsable de la consolidación, lo anterior, se debe efectuar con base en los indicadores definidos. La información recolecta debe ir concordante con los derechos humanos, por lo cual la información de las políticas, programas y proyectos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS son fundamentales. Se deben utilizar los indicadores de resultados y productos del Plan de Desarrollo o del Plan Estratégico Institucional, considerando nuevos indicadores que complementen esta información	Equipo Rendición de Cuentas
	4. Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro	Elaborar materiales de apoyo audiovisuales para brindar información sobre los resultados o avances de la gestión en lenguaje ciudadano y de acuerdo con características socioculturales de los convocados. Generar informes con la periodicidad establecida.	Equipo Rendición de Cuentas
	5. Capacitación	Fortalecer las capacidades de diálogo colectivo entre el Instituto y la ciudadanía, la entidad debe organizar la capacitación a los grupos u organizaciones identificadas. En atención al Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito en esta actividad se debe: Socializar y sensibilizar a los grupos de valor sobre las rutas, sistemas, canales y mecanismos para la divulgación y acceso a la información	Equipo Rendición de Cuentas
	6. Fortalecimiento de la petición de cuentas cargo.	Se deben crear canales para la petición de cuentas de las partes interesadas a través de jornadas que promuevan las entidades líderes de las políticas públicas para la rendición de cuentas sobre los resultados y avances en la garantía de los derechos humanos a su cargo.	Equipo Rendición de Cuentas

	7. Convocatoria	Se debe difundir de manera amplia cada uno de los espacios de diálogo, debe ser clara en el modo, tiempo y lugar en el que se desarrollará el encuentro, así como los insumos que requieren los grupos de interés para participar en el proceso.	Equipo Rendición de Cuentas

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, para la actividad 2 debe tener en cuenta:

5.2.4 Actividad 2: Identificación de la información de interés para los grupos de valor

En el proceso de identificar la información institucional para la rendición de cuentas se debe incluir los siguientes contenidos mínimos obligatorios.

TEMA	ASPECTOS	CONTENIDOS
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).
		Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo período del año anterior
	Estados financieros	Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo período del año anterior.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo
Gestión	Informe de gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano
		Gestión del Talento Humano
		Eficiencia Administrativa
		Gestión Financiera
	Metas e indicadores de gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión.
Contratación	Procesos contractuales	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución

	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución
Impacto de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.

Fuente: Tomado de metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local de la Veeduría Distrital (2017, p. 10-11)

5.2.5 Ejecución

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. En esta etapa se realizan acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de las partes interesadas.

ETAPAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE
EJECUCIÓN	1. Brindar la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia	Adicional a los informes programados, se debe contar con procedimientos y mecanismos que aseguren la actualización de la información y disponibilidad permanentemente, garantizando el acceso a grupos poblacionales. En atención al Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito en esta actividad se debe visibilizar los avances de políticas, programas, planes y proyectos de la entidad mediante el uso de las TIC (huella de gestión).	Equipo Rendición de Cuentas
	2. Diálogo con la ciudadanía:	Las entidades deben crear variedad de espacios de diálogo presencial al igual que complementarlos con espacios virtual a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC- con la programación de encuentros estratégicos y la creación de procedimientos internos que garanticen la atención a la petición de cuentas y que expliquen los resultados de la gestión y la escucha de la opinión y evaluación ciudadana. En atención al Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito en esta actividad se debe realizar la activación ciudadana mediante la implementación de los mecanismos de participación definidos.	Equipo Rendición de Cuentas

	3. Evaluación del diálogo con la ciudadanía:	Se debe evaluar los espacios de diálogo en dos niveles: el primero, por parte de los asistentes con el objetivo de recolectar las impresiones en el cumplimiento de los objetivos del espacio y el modo en el que se desarrolló para incorporar aprendizajes en futuros espacios. En el segundo, por parte del equipo líder, como un ejercicio de reflexión y análisis del espacio.	Equipo Rendición de Cuentas

Fuente: elaboración propia

5.2.6 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad.

Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

En atención al Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito en esta etapa se debe identificar el impacto de la rendición de cuentas en la gestión institucional (balance ciudadano)

ETAPAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	1. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en la rendición	Se debe recoger la información proveniente de las intervenciones ciudadanas en las jornadas de diálogo a través de buzones de sugerencias, encuestas, consultas, peticiones, foros en línea, redes sociales, actas de jornadas de diálogo e informes de peticiones ciudadanas.	Equipo Rendición de Cuentas

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	2.	Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos	Se debe definir un programa de encuentros y reuniones para hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la gestión institucional con los grupos de control social y organizaciones interesadas.	Equipo Rendición de Cuentas
	3.	Revisar y ajustar la planeación institucional, metas misionales y planes de mejoramiento	Las áreas de planeación y directivos de la entidad deben analizar la información, la pertinencia y viabilidad de las observaciones recibidas e incorporar en los planes los ajustes necesarios.	Equipo Rendición de Cuentas
	4.	Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante entidades de control	Las propuestas ciudadanas relacionadas con la modificación o mejora de políticas públicas de Gobierno nacional deben ser canalizadas por la entidad ante el organismo cabeza de sector. En atención al Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito en esta actividad se debe promover la participación ciudadana en los procesos de evaluación y ajuste de las estrategias de rendición de cuentas	Equipo Rendición de Cuentas
	5.	Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora	Se deben divulgar informes con las respuestas a las recomendaciones y las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento en atención a las observaciones o denuncias recibidas, facilitando el seguimiento a las mismas por parte de la ciudadanía en la página web y en otros medios.	Equipo Rendición de Cuentas
	6.	Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas	El equipo líder debe verificar el cumplimiento de los objetivos del proceso de rendición de cuentas, evaluar las acciones desarrolladas para lograr la transparencia institucional, facilitar la información y comunicación con la ciudadanía. En atención al Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito en esta actividad se debe realizar seguimiento a la implementación de las estrategias de rendición de cuentas	Equipo Rendición de Cuentas
	7.	Reiniciar la organización del proceso de rendición de cuentas	La rendición de cuentas es un proceso continuo, debe iniciarse una nueva planeación y ejecución de acciones para la rendición de cuentas de otro periodo.	Equipo Rendición de Cuentas

Fuente: elaboración propia